

**Acta 1ª Sesión Bimensual de Grupos Temáticos de Seguridad Pública y
Prevención y Rehabilitación de Drogas
17.02.2021**

Hora de inicio video conferencia: 15:00 horas

Consejeros Asistentes:

- Sr. Vicente Vera Cuevas, Club Deportivo Unión 2000.
Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana.
Sr. Claudio Rogazy Bustos, Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja.
Sr. Ricardo Olmos Soto, Club de Natación Nenúfares.
Sr. Moisés Pinilla Díaz, Barrio libre, limpio y seguro.
Sra. Hilda Caceres Cantillana, Junta de Vecinos San Juan de Dios.
Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI.
Sr. Jorge Zambrano Araya, Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

Consejeros Ausentes:

- Sra. Elizabeth Barría Mansilla, Organización Apalún
Sra. Carolina Cárdenas González, Junta de Vecinos Progreso.
Sr. Claudio Hidalgo Moraga, Junta de Vecinos Granja Nueva B-05.
Sra. Juana Contreras Contreras, Comité Ecológico y de Seguridad "La Isla del Portal".
Sra. Marly Mancilla Iturra, Junta de Vecinos Oromo Ñancuan.

Expositores:

Ministerio de Justicia:

- Marcela Correa, Jefa de la División de Promoción de la Subsecretaría de DD-HH.
Karina Blueh, Profesional del Departamento de Políticas Públicas.
Raúl Silva, Profesional del Departamento de Políticas Públicas.

Otros Participantes:

- Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC y Encargada Unidad de Participación Ciudadana.
Sra. Marisol Diaz Bernal, Secretaria Técnica, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Iván Garay Pagliai, Unidad de Estudios y Desarrollo, División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Don Jorge Aguirre, invitado como oyente por parte del Grupo Temático de Seguridad Pública.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que, es la Primera Sesión de Grupos Temáticos Combinadas o Mixtas del año 2021, con dos de nuestros cuatro grupos temáticos del COSOC, en esta oportunidad sesionan como primera sesión ordinaria de grupos temáticos mixta el Grupo Temático de Seguridad Pública y el Grupo Temático de Prevención de Drogas, expresa que, en el Grupo Prevención de Drogas al día de hoy hay seis consejeros en ejercicios y en el Grupo de Seguridad Pública siete, por lo tanto de sesionar la totalidad serian trece consejeros más los colegas de los Subsecretaria de Derechos Humanos, Marcela Correa, Jefa de la División de Promoción de la Subsecretaría de DD-HH, Karina Blueh, Profesional del Departamento de Políticas Públicas y Raúl Silva, también Profesional del Departamento de Políticas Públicas, a quienes saluda y da la bienvenida, también expresa el agradecimiento a don Ivan Garay sectoralista de la D.O.S, quien siempre nos acompaña en nuestras sesiones.

Además, entrega un afectuoso saludo del Subsecretario del Interior Sr. Juan Francisco Galli y agradeciendo la participación de los Consejeros y Consejeras, Presidenta del COSOC, expositores e invitados presentes, por temas de agenda y por la contingencia del país, no puede estar presente.

Indica que, las sesiones ordinarias de los grupos temáticos son públicas, salvo que la Presidenta del órgano Susana Pereira, estime que algunas materias deba ser limitado solo a los consejeros/as, pero al ser publicas hoy contamos con la presencia del Sr. Jorge Aguirre, invitado como oyente por el Consejero Moises Pinilla del Grupo Temático de Seguridad Pública, quien nos acompaña y le damos la bienvenida.

Indica que, en atención al cumplimiento de los cuórum para ambos grupos temáticos vamos da inicio a la Primera Sesión Bimensual de Grupos Temáticos de Seguridad Pública y Prevención de Drogas, que se realiza acorde a la propuesta efectuada en nuestra última sesión plenaria del año 2020 por el Consejero Juan Carlos Tiznado, en torno a establecer una modalidad, un sello diferente de trabajo para este 2021, en cuanto a la posibilidad de que los cuatro grupos temáticos se reúnan en sesiones durante el año de forma combinada o mixta a fin de trabajar temas en común y de esa forma avanzar, el año pasado nuestro sello fue el que cada grupo entregara un plan de trabajo al inicio del año, plan con que junto a nuestra Presidenta Susana Pereira elaboramos los programas de cada reunión.

Dice que, el día 15 de diciembre de 2020, se recibió una solicitud de Carolina Salas, Asesora de Gabinete del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Subsecretaria de DD-HH, en el contexto de la elaboración del segundo plan nacional de Derechos Humanos, para que puedan conocer los progresos y los criterios generales de desarrollo, contar en esta etapa con la opinión de los COSOC, en este caso con el Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaria del Interior.

La Presidenta doña Susana Pereira, da las gracias, por la convocatoria, la invitación a los expositores, a los consejeros/as, agradece todo el trabajo territorial y colaborativo para generar esta instancia, solicita prestar atención a las exposiciones, para luego generar las consultas en forma respetuosa.

El Consejero Don Moises Pinilla, saluda e indica que, gestionó la invitación a Jorge Antonio Aguirre, que en parte también nos va apoyar en el tema que se va a tratar, indica que las políticas públicas nos afectan a todos. Dice que la participación ciudadana debe ser efectiva, indica además que muchas veces se está haciendo una

política pública la persona no tiene la experiencia de la calle, nosotros los dirigentes sociales tenemos la calle, la calle enseña más que el conocimiento, porque sin recursos, sin conocimiento muchas veces se sale adelante y se tiene pleno éxito y hay veces que la gente tiene muchos conocimientos pero nunca logra el éxito, entonces esa debe ser la finalidad, hacer una política pública que nos involucre a todos, por eso es importante este momento y creo que puede ser un momento histórico, porque si se tomara en consideración las observaciones que le podamos hacer, bajo la perspectiva de un ex funcionario de las Fuerzas Armadas de Orden y Retiro, yo creo que vamos hacer algo realmente inobjetable por la comunidad, gracias.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, complementa indicando que, este plan nacional o lo que tiene que ver con una política nacional de DD-HH también atañe al Grupo Temático de Prevención de Drogas, a sus opiniones, sus consultas, sus aportes y por lo tanto da la palabra a Marcela Correa.

La Expositora doña Marcela Correa, saluda a todos los presentes, agradece la posibilidad de participar en este COSOC, así como lo están haciendo en otros COSOC, porque entiende lo importante que son, lo que significan, la representatividad que poseen y porque quieren compartir con los consejeros/as el trabajo que están desarrollando en este minuto y los que han desarrollado ya hace varios años, en esta oportunidad vienen a referirse al Plan Nacional de Derechos Humanos.

“A modo de contexto me presento, estamos aquí súper disponibles no solo para hablar sino para responder todas las dudas que podamos e ir trabajando en conjunto y esa es la invitación que queremos extenderles.

La Subsecretaria de Derechos Humanos, es una subsecretaria bastante joven, no la más joven, porque se crearon otras después, pero nosotros llevamos cinco años de creación, desde el año 2017 y junto con su creación y, esto es muy importante, la ley 20.285 de la Subsecretaria de DD-HH no solo determina las funciones y las competencias si no que entre otras tareas, la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos, que es un instrumento de política pública y que muy bien decía el Consejero Moises, no es lo único, pero tiene como objetivo desarrollar políticas, programas e iniciativas desde el Ejecutivo para la promoción y la protección de los Derechos Humanos. Cuando hablamos de Derechos Humanos, hablamos de las personas, la dignidad de las personas y nos centramos en ellas y como saben y después ojala, en la conversación nos vayan contando de qué organizaciones vienen para nosotros también tener una idea de los ámbitos y las temáticas que ustedes abordan.

Hay muchos temas de Derechos Humanos y la elaboración del Primer Plan Nacional que hemos ido implementando y que finaliza este año, abordó distintas temáticas con ciertos enfoques que es relevante conocer y que vamos hacer una presentación al respecto. En este año finaliza este primer plan y estamos trabajando el mismo equipo en la elaboración de un segundo plan, que recoja la experiencia y lo aprendido en el primer plan y que nos ayude a mejorar aquello que no fue tan bueno y potenciar lo que sí estuvo bien. Han sido años de harta coyuntura, bien extraordinario, quizás en temas de Derechos Humanos, con extraordinario me refiero, a que hemos tenido que tratar más ámbitos que los que teníamos pensado, cuando llegamos, pero ha sido también un interesante desafío y un trabajo bien bonito que hemos podido desarrollar con el equipo y con parte de la sociedad civil, que por supuesto es inmensa y que nos gustaría abarcar más, por eso estamos acá, nos gustaría generar espacio de participación ciudadana y trabajo que nos permita ir avanzando en la línea de convocar en una política participativa, que tenga harta escucha y donde nos ayuden a enfrentar estos desafíos que para nosotros son tan relevantes como la descentralización y en fin, expondremos sobre el Primer Plan Nacional de Derechos Humanos por su alguien no lo tiene bien claro o tengan menos información al respecto y luego le vamos a contar en

lo que estamos que ya iniciamos el proceso largo de elaborar el segundo plan, que no quiere decir escribir las acciones si no que empezar a generar los insumos necesarios para el segundo plan”

El Consejero Moisés Pinillas, solicita que, los expositores den a conocer sus profesiones ya que le gustaría conocerlas en la presentación.

La Expositora doña Marcela Correa, “soy Cientista Político de la Universidad Católica, Licenciada en Literatura hispano latino americano y lingüística española y tengo un Magister en Políticas Públicas y lo más importante que tengo que decir de mí, es que yo también vengo de organizaciones de la sociedad civil, es primera vez que trabajo en el Estado, así como decía Moises, estuve en cuatro organizaciones, dirigí dos con poquitos recursos y muchas ganas, estuve en el COSOC de Cancillería, en el COSOC de SEGEGOB, participe en la Comunidad de Acciones Solidarias, por eso también me interesa conocerlos porque la verdad este es un equipo que tiene arto trabajo en terreno y de ir conociendo, aunque nunca es suficiente por supuesto y siempre va evolucionando todo, por eso nos interesa conocer las organizaciones a las que pertenecen para poder ir ampliando nuestro trabajo”

El Expositor don Raúl Silva, “agradecer el espacio, saludarlos a todos/as, soy Profesional del Departamento de Políticas Públicas de la Subsecretaria de DD-HH, sociólogo y tengo un Magister en Políticas Públicas y llevo un tiempo trabajando en esta subsecretaria”.

La Expositora Karina Blueh, “los saludos a todos, soy Abogado de la Universidad Católica y tengo un Magister en Estudios Internacionales en la Universidad de Nueva York y estoy recientemente integrada a este equipo”.

El Expositor don Raúl Silva, “ indica que, el contenido de esta presentación es para dar a conocer en que estamos con el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos pero tiene algunos antecedentes generales sobre el plan y también información sobre el Primer Plan Nacional de DD-HH, que sirven de contexto para que se entienda el marco general que tiene el plan y luego una última parte con observaciones sobre lo que tenemos proyectado para la elaboración del Segundo Plan Nacional de DD-HH, a estos antecedentes generales del plan y profundizarles un poco de que la Subsecretaria de Derechos Humanos, tiene el mandato de coordinar la elaboración y realizar el seguimiento a la implementación de este plan, que esta mandatado por la misma ley que crea a la subsecretaria que es la 20.885, dentro de las funciones que nos otorga está el elaborar el Plan Nacional de DD-HH, definiendo algunos estándares, como por ejemplo, que es nuestra subsecretaria tiene que coordinar su elaboración y seguimiento, el hecho de que debe ser un instrumento con una duración de cuatro años, también su estructura que debe tener como mínimo información sobre objetivos y metas, instituciones responsables, recursos financieros disponibles y mecanismos de seguimiento y evaluación y también se mandata por ley las fuentes a considerar para la elaboración de este plan entre las que las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil, las recomendaciones del Instituto de Derechos Humanos y de Sistemas Interamericano y Universal de Derechos Humanos y las prioridades sectoriales e intersectoriales de las instituciones que son parte del Plan Nacional de Derechos Humanos, esta ley también crea el Comité Interministerial de Derechos Humanos, que en el fondo es una instancia de autoridades ya sea ministros o puede representarles subsecretarios dependientes de ellas/os, ministros o ministras de ocho ministerios que son Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior y Seguridad Publica, Ministerio de RR-EE, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio Segpres ,Ministerio Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio de Salud que es un invitado permanente, no está indicado en la ley pero por su relevancia en sus materias es uno de los importantes, ellos se reúnen periódicamente y generan directrices principales

para el actuar, respecto a iniciativas de derechos humanos pero también en lo particular respecto a orientaciones particulares generales para el Plan Nacional de DD-HH, entonces de hecho son quienes la ley indica que se debe presentar el plan a él o la presidenta, la subsecretaria lo elabora pero se lo entrega al comité y este Comité Interministerial de Derechos Humanos es quien debe hacerlo llegar a presidencia.

El Plan Nacional de DD-HH, tuvo su proceso de elaboración en el año 2017 y su vigencia es de cuatro años, entre el 2018 y el 2021, es decir en este año 2021 es el último año de la implementación del Primer Plan de Derechos Humanos y a la vez va hacer el año en que vamos a estar trabajando para la elaboración del Segundo Plan Nacional de DD-HH que tendría como plazo el 2022-2025, tiene como organización una estructura donde se definen capítulos, metas y acciones. Hubo un proceso participativo bastante intenso con encuentros regionales en todas las regiones del país, presenciales antes de la época de pandemia, obviamente, donde participaron muchas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los temas asociados al plan. Tuvimos un encuentro con Pueblos Indígenas con representantes de organizaciones o de comunidades de Pueblos Indígenas y con modalidad digital la cual cualquier persona podía participar en los procesos que se generan de participación y en cuanto a instituciones participantes tenemos a 43 organismos públicos, los 23 ministerios que existían hasta esa fecha y que tienen compromiso en este plan y además varios servicios y subsecretarías dependientes de estos ministerios y además tres organismos autónomos públicos pero autónomos como el Consejo Nacional de Televisión, por ejemplo.

Los capítulos que se indican son quince y la nómina estará disponible en la presentación, la cual se adjuntará a esta acta. Lo que requiere la ley son contenidos mínimos y esos contenidos están estructurados en la forma de cómo se llevaron a cabo estos capítulos, como se buscó el dar cuenta a ese mandato legal donde por una parte están varios capítulos que reúnen compromisos para grupos de especial protección como personas con discapacidad, personas migrantes y refugiados, personas de adultos mayores, niños, niñas y adolescentes entre varios otros y ahí otros temas también que son de alta importancia en materia de derechos humanos que están indicados por la ley y que deben ser parte del plan, como investigación, promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos entre los años 73 y el 90, el sistema de DD-HH, medidas cautelares, soluciones amistosas, sentencias internacionales, entre otros.

En lo que está el Primer Plan Nacional de Derechos Humanos y que tiene como subsecretaria el rol, como se indicaba antes de coordinar su elaboración y hacer el seguimiento de la implementación del plan, la obligación de implementarlo y es una obligación que tienen todas las instituciones que asumieron sus compromisos en el plan, como subsecretaria el rol durante ese periodo de implementación es hacer un seguimiento semestral por definición del Comité Ministerial de DD-HH, se optó por esa periodicidad que fuera semestral dos veces al año, a la fecha se han implementado seis ciclos de seguimientos que se reportan a través de la web del Plan Nacional de Derechos Humanos, que es planderechoshumanos.gob.cl, ahí está toda la información de todos los ciclos de seguimiento que se han realizado y esto se organiza a través de una red de puntos focales y que los puntos focales son como les llamamos nosotros, a nuestras contrapartes en cada una de las instituciones que tienen compromisos en el plan, y que son definidas por cada institución y son las personas responsables de reportar la información y además de organizar la implementación de las acciones de cada institución.

Como cifras generales a la fecha hay 131 acciones finalizadas, que son el 20% o 21,5% del total, en implementación 378 acciones, no iniciadas 53 y no tuvimos reporte en esta vez particular de 46 acciones, que fue justo por un inconveniente, pero por lo general recibimos reportes de todas las acciones que son 608, este reporte anterior, el

Ministerio del Interior, justamente tuvo problemas para reportar en la fecha, entonces eso nos abulto un poco la cantidad de acciones sin reporte, de todos ellos enviaron la información fuera de plazo pero fue subida de todas formas a la página del plan.

Este es el contexto general del plan y se lo informamos para que sepan en el fondo como este marco en que estamos trabajando este segundo plan que ya tiene un trabajo de aprendizaje, por eso consideramos importante entregar estos antecedentes, cedo la palabra a Marcela para que comente el Segundo Plan de Derechos Humanos”.

La Expositora doña Marcela Correa, “menciona que, lo expuesto por Raúl ha significado arto trabajo, desde la División y de la Subsecretaria, ósea contar con una red de puntos focales en cada uno de los servicios y en el fondo más de 100 funcionarios/as de otras carteras que se han capacitado, que reportan explica que ha sido el resultado de un trabajo bien importante que se ha tenido con ellos, en capacitar, en reunirnos, en conocer las realidades y lo mismo que la plataforma de reportes que ustedes pueden visitar, hay un trabajo súper importante del Depto. de Políticas Públicas, Raúl y la Karen, en desarrollar una plataforma que pudiera entregar la información, pueden cruzar varios áreas, pueden descargar, en fin, es un trabajo importante desde nuestras competencias, que básicamente ser una contraparte técnica y asistir técnicamente, el primer plan es un instrumento de esta naturaleza que tiene el Estado de Chile, una política de Estado y lo ha entendido la autoridad, nuestra subsecretaria por cierto, el ministro y por supuesto el Presidente de la Republica.

Es un documento que dura cuatro años pero la idea es instalar en el fondo una dinámica, una cultura de Derechos Humanos y un entender las políticas públicas desde el enfoque de los Derechos Humanos, finaliza con arto trabajo y con éxito en los reportes, pero se tendrá que evaluar el 2022 por quien corresponda, pero con bastantes avances que nos ha permitido aprender de esta experiencia, de los errores, de los aciertos, para esta segunda etapa que ya iniciamos, porque la magnitud del trabajo, es tan fuerte y que requiere a lo menos un año.

Entonces el Segundo Plan Nacional de DD-HH, tiene la base de la experiencia sino que también una evaluación intermedia, que la hizo una consultora externa, la cual se licitó y hubo resultados bien interesantes respecto de la evaluación de los dos primeros años en la implementación del plan. Este documento va a ser público en marzo por los últimos ajustes de edición, pero los grandes resultados ya salieron, están muy en la línea del análisis que hemos tenido como equipo y de lo que hemos recogido de nuestras contrapartes naturales, como son el INDH, ACNUDH como organismo internacional, la Defensoría de la Niñez, son órganos que estamos en permanente comunicación y con esta experiencia tomamos algunas definiciones generales respecto del segundo plan, como es el Comité Interministerial, es quien decide finalmente como órgano asesor en materias de Derechos Humanos, por supuesto son propuestas que vienen de nosotros, desde la división.

Este año elaboraremos el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, que se implementara entre el 2022-2025, queremos fortalecer la vinculación de las acciones en el proceso participativo para que tengan incidencias en las acciones, además coordinar este segundo plan con otros planes, como el Plan de la ONEMI, Plan de Niñez, Plan del Ministerio de la Mujer sobre Equidad de Género, hay muchos planes que tiene el Estado en forma paralela y que hemos tenido un trabajo de coordinación, queremos fortalecer la elaboración de los compromisos intersectoriales y promover con los distintos ministerios poder trabajar de manera coordinada en las mismas acciones o potenciándonos en las acciones, potenciar la elaboración de compromisos y de la implementación descentralizada y hay un desafío importante para nosotros y para nuestra subsecretaría, que nos ha dicho claramente el buscar que las acciones tengan una implementación o por lo menos una mirada local, puede ser regional, municipal en fin, pero que no sea tan centralista como lo es ahora y vamos a incorporar otros enfoque en el proceso de elaboración, ya que este proceso es tan

importante como los resultados como en los compromisos y ahí estamos trabajando con la Subsecretaría de la Niñez, la Oficina de Asuntos Indígenas, estamos incorporando el enfoque de género, esas son definiciones para este segundo plan.

La estructura del segundo plan, va a tener tres ejes relevantes los cuales se van a desprender los temas, algunos de ellos ya existían, vienen del plan anterior, el primer Eje de Derechos Universales, el Eje de Principio de Igualdad y No Discriminación y el Eje de Promoción de los Derechos Humanos, en el primer eje van a ir temas que tienen que ver con memoria, verdad, justicia, reparación, derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, trata y tráfico de personas, prevención de la tortura y de la violencia institucional, derechos digitales y acceso a la justicia, el segundo eje nos enfocaremos en políticas que tienen que ver con personas mayores, mujeres, LGBTIQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas y tribales, personas privadas de libertad, personas migrantes y refugiados, niños, niñas y adolescentes, digamos que serían los grupos de mayor protección en clave de DD-HH y el tercer eje va a tener capítulos relativos a la educación de DD-HH, enfoque basado en DD-HH y sistemas internacionales de DD-HH, esa va hacer la estructura del plan.

Además invitarlos a participar con sus conocimientos y con todo el entusiasmo en lo que viene, en esta primera etapa de enero a marzo, es la preparación de la elaboración del plan y estamos preparando material, por ejemplo, que permita la participación por cada uno de los temas de los grupos en especial protección, por ejemplo, estamos preparando minutas de diagnóstico que permitan a la persona interesada en participar, poder tener una lectura de esta minuta y poder entender cuáles son los temas, problemas o desafíos que existen respecto a esa temática, por ejemplo, la minuta de diagnóstico relativo a niños, niñas y adolescentes que fue trabajada por la Subsecretaría de la Niñez, donde ellos nos proponen un diagnóstico para ser abordado y trabajado en los procesos participativos que vienen a continuación, con esas minutas vamos hacer un trabajo para tener infografías y material que sea de fácil lectura, accesible e inclusivo y estamos trabajando también, por ejemplo, en todo lo que tienen que ver y ahí ustedes sabrán que estas cosas son más lentas, todos los procesos como de arriendo y compra de plataformas de participación o material tecnológico, que nos va a permitir llegar a mas lugares y dado la pandemia y la situación sanitaria, vamos a promover que todos los espacios de participación sean virtuales, estamos viendo la posibilidad de generar material de inclusión, estamos en todo lo que significa la preparación para comenzar en abril con lo que ya sería un proceso participativo y la sistematización de los resultados a finales de junio.

El proceso participativo se está pensando desde distintos prismas o posibilidades, existirá por supuesto una plataforma igual a la primera vez, que permitió la participación de las personas de manera individual y de aquellas que no pertenecen, por ejemplo, a organizaciones o que son parte de algo más formal o que quiera tener una participación como persona natural en la plataforma pero también queremos invitar a que en esta plataforma puedan participar grupos de personas, amigos u organizaciones, que a través de un encuentro, instancia quizás de ellos, el resultado, la conversación, el producto de ese espacio pueda también entregarse en la plataforma, entonces queremos promover esa participación, además de tener encuentros temáticos por cada uno de los temas de los grupos de especial protección que ya mencionamos, convocar a las organizaciones de la sociedad civil de todo el país y lo que nos decían también en Cancillería, chilenos/as en el extranjero y la plataforma digital es una gran alternativa para que ellos para que puedan participar en encuentros temáticos y donde la idea de esta minutas de diagnósticos y el material que se pueda obtener, con las experiencias de las ONG y organizaciones que participan pueden generar encuentros sobre temas específicos, aquí como lo más innovador sería como motivar la participación, por ejemplo, de personas privadas de libertad y de niños, niñas y adolescentes para que puedan tener la oportunidad de pronunciarse, opinar y

referirse al plan de DD-HH y un encuentro especial con el pueblo indígena y la comunidad afrodescendientes, donde vamos abordar temas con representantes específicos de los grupos reconocidos de los pueblos indígenas, trabajar también un proceso participativo y de manera permanente, vamos a buscar la opinión del COSOC por supuesto del Ministerio de Justicia de DD-HH, que es nuestro COSOC pero también nos interesa mucho poder trabajar con los COSOC de los ministerios que son parte del Comité Interministerial como prioridad y luego con los COSOC de otros ministerios y que son artos, entonces queremos también buscar mecanismos que nos permitan poder llegar a la mayor cantidad de organizaciones de la sociedad civil.

Los objetivos del proceso de participación, es incorporar a la sociedad civil y a la ciudadanía en general, en el proceso de desarrollo del Segundo Plan de DD-HH, a través de distintos canales que participan en la incidencia de la elaboración de los compromisos en el instrumento y en el diseño de mecanismos de monitoreo y de su implementación, queremos aportar con la generación de diagnósticos nacionales y locales sobre temáticas del plan, este es el objetivo específico de la participación, y que nos gustaría que nos ayudaran, las organizaciones de la sociedad civil a generar, a través de sus experiencias, de su realidad, los diagnósticos frente a los temas, levantar propuestas de acciones, queremos ser claros y entregarles en junio, ya primero de julio, todo el material a los encargados de cada ministerio, que van a redactar el compromiso y nosotros vamos a asesorar en lo técnico pero lo que va ayudar a generar el compromiso son todos estos insumos previos, el material que estamos preparando, las recomendaciones como indico Raúl, el resultado de los encuentros participativos para que luego ellos puedan generar las acciones, de acuerdo también a las atribuciones y competencias que tienen los ministerios. Tuvimos una reunión con la gente de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con su representación en Chile y con personas en México y nos contaban que parte, por ejemplo, de algunos errores que han tenido en los planes de esta naturaleza ya que existen en varios países, tienen que ver con que se les mandaba a un servicio algo que no podía hacer, entonces se genera cierta frustración y se produce un problema cuando le pido a un servicio tareas que no está bajo sus competencias, por lo tanto esto es muy importante.

El monitoreo del plan es distinto al seguimiento que es la información que recabamos cada seis meses, el monitoreo viene de la sociedad civil, estamos trabajando con el INDH y con la Defensoría de la Niñez, como un ente externo ya que nosotros no podemos ser juez y parte y la idea es que ustedes desde los temas que aborden puedan colaborar en el cumplimiento de la acción, es decir, ver que la acción de un servicio se cumpla, también levantando información, permitiendo que esa acción se vaya repitiendo en el tiempo.

Les indica a los consejeros/as que, pueden monitorear los avances del plan actual, dice que hoy están en la primera etapa de preparación del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos y que es de interés tener sus datos para poder comunicarles los avances, cuando se realizaran los encuentros, que se producirán entre abril y junio, y luego entre julio y septiembre que será el momento de sistematizar la información que se recabaren para generar los compromisos y será el periodo de escritura de la acción donde cada uno de los servicios y pueden actuar de contraparte técnica, en octubre poder presentar al Comité Interministerial este nuevo plan de DD-HH para que sea aprobado y enviado a presidencia y luego sea tomado de razón por parte de la Contraloría, expresa que espera que esta vez Contraloría no formule observaciones como paso con el primer plan lo que atraso un poco su puesta en marcha, pero esta vez están siendo asesorados para evitar observaciones”.

El Expositor don Raúl Silva, complementa indicando que el fondo de las modalidades de los procesos participativos, la plataforma digital, encuentros temáticos, encuentro

con pueblos indígenas y niños, niñas y adolescentes, serán llevadas a cabo en el proceso participativo, es decir entre abril y junio, para que lo tengan presente.

Ahora la modalidad de COSOC institucionales, la han proyectado entre julio y septiembre cuando elaboremos las acciones institucionales del Estado y es algo que van a inducir, que las instituciones que sean parte de este plan desarrollen este proceso, muestren acciones preliminares de las acciones que tengan, que reciban comentarios, esta acciones es algo que se incorporó para el desarrollo de este plan ya que les interesa que el proceso participativo no solo este limitado a un momento previo que haga sugerencias sino que también pueda participar durante el proceso de construcción de las acciones, creemos que los COSOC son una buena instancia para desarrollar, pesando en que sea un proceso complementario del resto de los procesos, decir que, aborde a partir de los resultados del resto de las modalidades.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, *“indica que, nuestro COSOC es muy proactivo y participativo, nosotros desde que empezó la vigencia de este órgano el 26 de octubre del 2018, hemos ido implementado trabajos intersectoriales con otros COSOC y con otros servicios públicos, no solo dependientes de interior, tenemos la certeza de que van a querer participar en las modalidades de trabajo, puntualmente quería plantearles lo siguiente respecto a tres puntos, de las personas con discapacidad que unas de las temáticas que lleva el Grupo Temático de Emergencias, con quienes van a estar presente el día 25, lo que tiene que ver con migrantes y refugiados y trata de personas y tráfico de migrantes y puntualmente en estas mesas de trabajo de la sociedad civil que puedan convocar al COSOC en especial al Grupo de Emergencias para los efectos de trabajar el tema de la discapacidad y que probablemente siga avanzando la carta Gantt de ustedes y el programa, seguramente habrán requerimientos desde los consejeros directores, de nuestra presidenta o de alguna consejera/o de ser participe en el proceso”*.

La Presidenta Susana Pereira, agradece a los expositores, se presenta indicando, *“yo soy Susana Pereira, de profesión soy Ingeniero en Acuicultura, me dedico al tema del arte, soy escritora también, tengo un centro cultural en la comuna de Macul, en lo personal en algunas temáticas nos hemos focalizado en el tema de prevención de drogas porque consideramos que el tema de la prevención está asociado a que las personas tienen que desarrollar algunas áreas para evadir el consumo a través del deporte y la cultura como uno de los mecanismos principales, yo tengo experiencia con un familiar y desde ahí conocí el tema de los tratamientos, ahí me fui vinculando con el tema. Bueno hoy día el consumo en pandemia ha aumentado muchísimo, lo he podido constatar, conversando con dirigentas, con distintas personas, además los municipios están abocados a la pandemia y no están tratando el tema de drogadicción en los consultorios, por lo mismo la gente siente por lo menos donde yo pertenezco que está muy complejo el tema y preocupados”*.

El Consejero Vicente Vera, *“me presento pertenezco al COSOC, Ministerio del Interior, estoy en la parte de drogas, soy de un comité de prevención ciudadana Unión 2000 y a la vez Club Deportivo Unión 2000, en la comuna de Santiago”*.

El Consejero Claudio Rogazy, se presenta, *“desde Parral, soy presidente de un club deportivo, también soy profesor de Educación Básica trabajo en un colegio rural y he aclarado las dudas con los niños, con respecto a los DD-HH desde pequeños hasta cuando están en Enseñanza Media cuando uno los entrega en la universidad, un saludo para todos desde Parral”*.

El Consejero Moisés Pinilla, se presenta, *“soy presidente de una organización funcional que se llama Barrio Libre, Limpio y Seguro es de la localidad de Quilpué,*

además soy el vicepresidente nacional del COSOC de Capredena, COSOC Hospital de Quilpué, COSOC Municipalidad de Quilpué, Presidente COSOC de Fonasa y ex presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, ex presidente del Club Alto Florida de donde salió Patricio Yañez y Elias Figueroa, ósea harta historia para contar y hartas organizaciones sociales donde me ha tocado participar y tengo registro de todas las organizaciones sociales de todo el país.

El Consejero Juan Carlos Tiznado, se presenta, “buenas tardes a las invitadas, soy comisario en retiro del Cuerpo Nacional de la PDI, tengo 30 años de experiencia estoy desde el 2019 en esta temática de seguridad en el Ministerio del Interior, aportando especialmente en un tema que tiene mucho que ver con el trabajo de Uds. que es la seguridad publica estudiando los protocolos del uso de la fuerza, así que hay mucho que comentar”.

La Consejera Hilda Caceres, se presenta, “gracias s todos y por acepar la invitación a dar esta charla que es muy bueno, soy Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos de Santiago, además de ser presidenta de varias otras organizaciones y estoy muy contenta de estar trabajando en el COSOC porque además vemos las cosas desde el punto de vista de la comunidad, de los vecinos y la traspasamos también, gracias”.

El Consejero Jorge Zambrano, “buenas tardes a todos, Srta. Marcela, Srta. Karina y Raúl gusto de saludarlos, escuchando atentamente su exposición ya luego podremos hacer algunas preguntas, inquietudes o planteamientos, yo soy oficial en retiro de la PDI, 33 años de carrera, entre casi a los 18 años, es decir muy joven, toda una vida entregada a la institución donde además de recibir innumerables preparaciones tanto en las actividades netamente policiales como de DD-HH y procedimientos, tengo diplomado en la Universidad Humberto Hurtado justamente de procedimientos y Derechos Humanos, en la Universidad de Chile tengo distintos diplomados en preparación sobre tratamientos de las políticas policiales y delictuales, ahora soy profesor de la Escuela de Investigaciones, actualmente soy profesor en distintas áreas del conocimiento policial y de DD-HH principalmente en México donde he tenido que dictar diplomados y actualmente vía online, hacer clase es muy enriquecedor ver estas materias que son tan importantes hoy día, tratar de afrontar como parte de las distintas áreas del quehacer nacional, gracias”.

La Expositora doña Marcela Correa, solicita la palabra para aclarar un punto, dice “les aclaro que nosotros no somos el INDH esté es un órgano autónomo, que está precedido por don Sergio Micco, que andan de amarillo, ellos son del Estado pero autónomos, nosotros nos relacionamos con ellos, nosotros somos parte del gobierno, nuestra Subsecretaria es Lorena Recabarren y el Ministro de Justicia y DD-HH don Hernan Larrain, pertenecemos a la Subsecretaria de Derechos Humanos, nuestra misión es ser la contraparte técnica y asistir técnicamente en materias de DD-HH a los servicios, para aclarar”.

El Consejero Juan Carlos Tiznado, dice que, le gustaría saber a qué ministerio corresponden y que le parece un poco extemporáneo enterarse que están trabajando en un segundo plan nacional, lo anterior debido a que no encontró es subsecretaria en ningún organigrama y que para él es importante saber de quién dependen, indica que el trabajo que hacen es muy importante en relación a la sociedad civil.

Indica que Carabineros, es una institución que depende del Ministerio del Interior y que en el fondo si esta subsecretaria dependiese del Ministerio del Interior, constituirían las tres partes que le dan más movimiento al tema de los Derechos

Humanos, dice que es muy importante saberlo para poder asentar y conversar sobre varios temas.

Manifiesta que, tiene un tema preparado sobre protocolos y que espera exponerlo ya que daría un nuevo nivel de trabajo y de comportamiento a estas tres partes que integran este grupo social.

El Consejero Moisés Pinilla, realiza las siguientes preguntas a los expositores, ¿Por qué se habla de los DD-HH del 73 en adelante y por qué no antes?, ¿Por qué no se empiezan con los DD-HH de antes?, sobre la capacitación de la memoria histórica, ¿Quién va a preparar los planes de trabajo?, sobre el primer plan ¿quién lo evaluó, quien lo auditó, cuánto costo?, ¿Cuánto va a costar en segundo plan?, ¿Qué políticas reales surgieron de ese plan?, ¿Cuál es el resultado de ese plan?.

Indica también que, el proceso participativo antes de que sea público, debería ser revisarlo por el COSOC, para hacer alguna corrección a la propuesta, además propone que si se va a instruir a los privados de libertad sobre los Derechos Humanos, también se les enseñe sobre los DD-HH del resto de la comunidad.

Recomienda lo siguiente sobre las organizaciones sociales, como punto central los COSOC, las uniones comunales, dice además que las organizaciones funcionales y las organizaciones territoriales fueron creadas por la Ley 19.418, pregunta, si ustedes son del Ministerio de Justicia, ¿Cómo se relacionan con el Instituto de DD-HH?, también sugiere considerar el tema de los adultos mayores, ya que Chile está envejeciendo, que es un país de ancianos, que la primera prioridad deberían ser los adultos mayores. ¿Cómo van a seleccionar a los indígenas?, ¿Qué tipo de organizaciones van a ocupar o se van a guiar por las personas jurídicas?, indica que tiene una red de Arica a Punta Arenas de organizaciones sociales, para cooperar ya que es un tema de política pública que nos afecta a todos, da las gracias.

La Presidenta Susana Pereira, interviene indicando que, hay un tema con el concepto de Derechos Humanos, que a muchas personas les molesta el término porque se ha desvirtuado y queda la sensación de que los delincuentes están amparados por los Derechos Humanos y que cada situación que se genera de índole mediática, hoy lo utilizan en su defensa y se aprovechan de la situación, se ve que el INDH sale inmediatamente en defensa de ciertas personas y hay otras personas que se sienten desprotegidas, porque a ellos los asaltan, los matan y no se sienten protegidos, piensa que ese es el problema que muchos tienen con el concepto de Derechos Humanos, asegura que las organizaciones que se involucran en estos temas están defendiendo a minorías, minorías sexuales, comunidad LGTB, pueblos indígenas y está bien, porque las personas necesitan ser escuchadas y que también formen parte de la sociedad, pero cuando se desvirtúa algo tan importante que nos está afectando como el tema de la seguridad que está muy asociada con la delincuencia entonces finalmente el ciudadano que trata de vivir tranquilo, lo reclama.

Indica que, se siente involucrada en la tarea del gobierno porque todos queremos que las políticas públicas no se hagan para ciertas personas sino que para beneficios de todos, *“entonces pregunta ¿cómo sacar ese estigma que se está instalando sobre los DD-HH, que no nos protegen a todos por que en su gran mayoría la gente está en sus casa tranquila, quiere tranquilidad y no salen a acalle a cometer delitos, tendrán indicios de lo que piensa la gente?”*.

El Consejero Vicente Vera, indica que, “solo para apoyar lo que dice Susana, se aprovechan del sistema, es tan sencillo como eso, el sistema está mal hecho y cuando se hace algo se hace en beneficio de pocos no de todos, nada más gracias”

El Consejero Ricardo Olmos, considera que, hay un desconocimiento y una falta de educación cívica por parte de la comunidad porque estamos asociando a DD-HH a represión o a abuso y no Derecho Humanos va más allá, son el derecho de las personas, lo que pueden y no pueden hacer, que tengan ciertos beneficios pero que también tengan ciertos requisitos que tengan ciertas sanciones cuando corresponda, dice que falta educar a la comunidad sobre estos temas, ahora cree que el gobierno debiera empezar a buscar la manera de generar acuerdos o llegada con la comunidad para que entiendan lo que son los Derechos Humanos, segundo generar políticas claras para cuando deba intervenir la autoridad en contra de un grupo determinado y saber cuándo no intervenir, dejar los protocolos establecidos con anterioridad para que la comunidad también lo sepa y dentro de los DD-HH también dejar establecido cuales son los límites.

El Consejero Juan Carlos Tiznado, agrega que, sería interesante como COSOC hacer una presentación de lo que nosotros estimamos podemos sugerir o encontrar en que podamos ayudar por el bien de nuestra sociedad. Uno de los puntos importantes en que he trabajado, es la parte protocolar y supone que Derechos Humanos tendrá que tener protocolos escritos como se le fijaron legalmente a Carabineros por el uso de la fuerza también debería tener protocolos DD-HH para operar en la calle, dice que el podría presentar diez o quince puntos que podrían poner en los protocolos. También expresa que la otra parte que participa en el orden público son los manifestantes que también hay que hacerles legalmente normas de comportamiento ciudadano, considera que los protocolos entre los cuales incluso hay leyes dictadas pero que no se están cumpliendo como el hacer barricadas, ocultar la identidad, usar pasamontañas, usar armas, ocupar determinados lugares en la calle como se hace en otros países, se pueden normar las actividades públicas no se trata de impedir las o ponerles problemas pero hacerlo en forma regulada, manifiesta que se acaba de enterar en el Mercurio que hoy Carabineros está haciendo un nuevo manual para operar el orden público, dice que solo lo están trabajando ellos sin participación de otros, entonces estas son cosas que se hacen en conjunto, ahí que nombrar unas comisiones en conjunto. Propone hacerles un documento como sugerencia de esta presentación para que les sirva como un recordatorio de lo que les dijimos y ojala que lo pudieran desempeñar. Indica que, las normas de Carabineros fueron extraídas desde las normas de DD-HH internacional, entonces creo que hay que trabajar en conjunto para que podamos comenzar en forma ordenada y coordinada, cuando empezamos hacer sugerencias sobre Carabineros, empezamos a mandar sugerencias logramos que leyeron algunas y que les agradaron y solicitaron que termináramos varias correcciones a los protocolos de uso de la fuerza de Carabineros, por lo tanto hay que insistir para ser escuchados, muchas gracias”.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, comenta que, la conformación de este COSOC es muy representativa y variada, que todas las opiniones son respetables, indica que existe una libertad de expresión y que hay un profesionalismo y también indica que es una fotografía de la sociedad actual, hay algunas visiones que son críticas pero todas con altura de miras y con respeto, de esta forma se hace la participación ciudadana, que puede contribuir a tener un país y una sociedad mejor.

El Consejero Jorge Zambrano, indica que, es muy importante aclarar que el INDH no tiene nada que ver con la dependencia orgánica que tiene esta subsecretaria, su consulta, ¿su posicionamiento en el gobierno, es solo por este gobierno, durante este periodo o es transversal y continua en cualquier gobierno que venga la participación de ustedes?, si es posible aclarar.

La Expositora doña Marcela Correa, responde que, esta subsecretaria es igual que la Subsecretaria del Interior, indica que el trabajo desarrollado queda como parte del Estado como una política pública.

El Consejero Jorge Zambrano, indica que, lo importante de estos planes es que tengan continuidad independiente de las jefaturas o gobiernos y que los planes sean políticas de Estado, señala que es un error recurrente asociar a los Derechos Humanos con temas de índole policial, delincriminal e ideológico, considera que, en el país han ocurrido gravísimos problemas de Derechos Humanos principalmente en migraciones, da como ejemplo lo ocurrido en el norte a raíz del ingreso ilegal de migrantes en Colchane, además les recuerda que la ley de migración está vigente hasta que se promulgue la nueva ley. Considera la importancia de que los planes sean políticas públicas por todas las materias que abarca que son muy importantes, menciona también lo relevante de considerar a la sociedad civil.

La Expositora doña Marcela Correa, reconoce que, hay un desconocimiento de las funciones que realiza la Subsecretaria de DD-HH, recalca que pertenecen al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, indica que reforzaran con minutas preparativas para los consejeros/as, además hay muchos comentarios y preguntas que no tienen que ver con su competencia, ni su labor, ya que esta subsecretaria asesora a otros servicios sobre el tema. Considera también que los temas que tocan los consejeros son materias muy contingentes por los hechos que están ocurriendo en el país, indica que las materias del INDH son competencias del congreso, además indica que comparte la preocupación y como no es de su idoneidad no puede responder a las consulta de una manera tan concreta.

Sobre el tema de la reforma a Carabineros, indica que, una persona se encuentra trabajando como delegado, más la Sra. Subsecretaria, debido a que es materia del Ministerio del Interior porque Carabineros pertenece a esta cartera, asegura que han participado en la capacitación a funcionarios, actividades varias, asistencia técnica y que han trabajado con la Unidad de DD-HH, debido a que Carabineros lo ha solicitado.

Comenta que, está de acuerdo con lo planteado por la presidenta del COSOC, que hay una parte de la sociedad que se siente vulnerable por ciertas situaciones que ocurren actualmente, por lo tanto los invita a participar en el proceso que están promoviendo, aunque indica que no va a resolver todos los problemas que existen, pero asegura que será una política de Estado y que se va a mantener y promoverá la cultura de los Derechos Humanos, la dignidad de todas las personas y de todos nosotros. Aclara que, cuando se habla del proceso participativo para las personas privadas de libertad, debemos entender que los grupos de especial protección, como se definen en materia de DD-HH, son los grupos de personas que ellos mencionaron y que requieren que el Estado genere acciones que permita que las personas puedan desarrollarse y está ligado con las oportunidades, con la reinserción social y esto ocurre en todas partes del mundo. Sobre el tema de Niños, Niñas y Adolescentes, dice que, le interesa mucho abarcarlo y que está buscando asesorías porque le interesa la protección de los datos de los niños que participen en este proceso, que se sientan libres y espontáneos, pero también protegiendo su identidad y que esto no signifique ninguna vulneración, asegura que están trabajando con expertos y con personas que han trabajado este tema, expresa que le interesa lo que hacen los colegios, las escuelas y los liceos, indica que es súper relevante como experiencia. Con relación a los adultos mayores, que es un grupo etario también está considerado en los dos planes nacionales.

Respecto al instrumento del primer plan respecto a la evaluación, que consultaba don Moisés, indica que eso corresponderá hacerlo en el año 2022 y que hay una glosa

presupuestaria especial que DIPRES autoriza, les comenta además que los estamentos públicos son creados para mantenerse en el tiempo y asumiendo nuevas competencias, indica que Cancillería les colabora en temas internacionales que tienen que ver con acuerdos o denuncias y otras situaciones. Con relación a la evaluación del plan, los invita a participar como sociedad civil a consultar la página que les menciona Raúl, en donde hay información de todo lo que se ha hecho.

Con relación al proceso participativo que se realizará, agrega que es distinto a una cuenta pública, indica que aquí no hay que rendir cuentas si no que hay que generar espacios para que todos participen, dice que habría que ver un mecanismo que permita hacer llegar a los COSOC con plazos acotados de respuesta y los plazos para que funcione el proceso, Raúl interviene comentando que esta misma presentación se realizó para el COSOC del Ministerio de Justicia el 06 de enero, Marcela indica que los plazos son súper acotados.

Sobre el segundo plan señala que no va a resolver los problemas de la sociedad ni del mundo ni de los DD-HH en general, pero si los va a situar y les va a permitir identificar las brechas, sobre falta de educación cívica en las comunidades, considera que es verdadero y que tiene que ver con la educación en Derechos Humanos, pero los invita a mirar las acciones que están comprometidas hoy del Ministerio de Educación y como están desarrollando programas, acciones en materia de DD-HH en los cursos de Enseñanza Media y que todas las dudas que se han mencionado en procesos participativos se pueden levantar para que se transformen en acciones o ámbitos de acción de un Plan Nacional de Derechos Humanos.

Indica que todos los COSOC son diferentes, en especial este COSOC que tiene otro ámbito de acción pero que si no participan, esté ámbito de acción no va estar representado y que no se desaproveche la oportunidad, se compromete a enviar toda la información que tengan sobre el tema e invita a investigarlos por su cuenta para conocer cómo funcionan y revisar toda la información relativa a Derechos Humanos tanto en Chile y como funciona en el resto del mundo.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, quiere agradecer la disposición, la voluntad y el tiempo con relación al objetivo fundamental de este plan, que tiene que ver con la difusión y la participación ciudadana, dice que necesita hacer una aclaración interpretativa de la opinión de los dirigentes sociales de este COSOC, menciona que es fundamental la promoción, difusión y la participación con relación a este plan nacional, indica que hoy existe una confusión dada la contingencia del termino Derechos Humanos, asegura que este mal uso genera en los ciudadanos comunes y corrientes de nuestro país un rechazo, porque los adultos mayores, las personas responsables, los trabajadores, entiende los derechos y las obligaciones, que deben cumplirse de igual forma. Además hay un mal uso de este concepto, dada la contingencia, el estallido social, etc., entonces eso genera una reacción en integrantes de nuestro COSOC que representan a la sociedad civil y que rechazan y se molestan por eso, porque la gran mayoría de los chilenos entiende sus derechos y obligaciones e intenta ejercer y cumplir ambas y que no tiene que ver con una crítica hacia ustedes o al gobierno.

Comenta también que, ha realizado un trabajo intersectorial y que tiene la guía del equipo de la D.O.S. que lidera el cumplimiento, el soporte tecnológico, el acompañamiento de la Ley 20.500, entonces los invita a enviarle una encuesta o lo que estimen conveniente del cual quisieran tener una opinión formal y el COSOC responderá formalmente es una propuesta ya que indica que estamos disponibles para poder trabajarlo, hay interés hoy con 25 consejeros/as en ejercicio y comenta también que enviamos la base de datos que solicitaron.

El Consejero Moisés Pinilla, indica que, no le contestaron la pregunta, ¿por qué parten los DD-HH en el año 73? y dice que no comprende cual es el trabajo interministerial en el cual quieren que participe.

La Expositora doña Marcela Correa, responde que, en esta presentación se refiere a la participación para la elaboración del Segundo Plan Nacional de DD-HH, indica que aún no se ha entregado una dirección de página web, porque primero están informando sobre la creación y como participar, pero que cuando ya esté todo listo se comunicara oportunamente.

El Expositor don Raúl Silva, explica que, sobre la consulta de don Moisés, el Plan Nacional de DD-HH, en muchas de sus definiciones son mandatadas por la ley que creó a la subsecretaria, la cual indica los estándares a los que debe responder el plan, dentro ello son las acciones orientadas a colaborar con la justicia, la reparación de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en el país entre el años 73 y el 90 y es parte de los roles que debe realizar la subsecretaria, lo que no quiere decir, que los DD-HH sean exclusivamente vinculados a esa materia, edemas dice que, el segundo plan tendrá más capítulos y que en el fondo da cuenta que los DD-HH, por ejemplo, como consultaban anteriormente, sobre las personas mayores, tienen un capítulo que está en el plan con acciones comprometidas por distintos organismos públicos para responder a problemas de Derechos Humanos que afecten a este grupo de la población. Comenta que cuando este instrumento recogió las acciones, compromisos y trabajos de distintas entidades públicas esto le llaman trabajo intersectorial, dice también que el segundo plan tendrá más compromisos con otros organismos como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, etc., y el único que no tiene compromiso actualmente es el Ministerio de Ciencias y Tecnología que fue creado después, también es importante indicar que la definición de los compromisos son asumidas por cada ministerio, pero ellos desarrollaron un proceso participativo que concluyó con insumos para la definición de los compromisos.

La Expositora **doña** Marcela Correa, señala también que, después viene una segunda fase que es la implementación de las acciones y que son de responsabilidad del organismo que se compromete, indica que luego se hace un seguimiento, se asesora y que la implementación corresponde al servicio.

Termina la Sesión a las 17:22 horas.